

SANTIAGO, 06 de Mayo de 2010

Señor
Hernán López Bohner
Intendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador B. O'Higgins N° 783
Presente



2010050049022

06/05/2010 - 13:40

Operador: LADIAZ

Nro. Inscip: 783 - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS


**REF.: Complementa Carta N° 560 enviada el 05/05/10 de Empresa Nacional del Petróleo.
Inscripción Registro Valores N° 783**

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el oficio circular N° 574 de fecha 1 de marzo de 2010 de esa Superintendencia, referido a la entrega de información producto del terremoto acaecido el día 27 de febrero de 2010 y debidamente facultado, la Empresa Nacional del Petróleo envió carta N° 560 en el día de ayer informando la evolución de la situación al último reporte enviado, por la presente se complementa lo señalado en el punto 4 de dicha carta y responde a lo solicitado por esa Superintendencia en Ord. 6895 del 5 de mayo del presente.

La empresa cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de corto plazo. No obstante, con el propósito de optimizar nuestro capital de trabajo, estamos siempre atentos a condiciones de mercado y si éstas lo permiten podríamos refinanciar deuda de corto plazo por largo plazo por, al menos, 300 millones de dólares.

Saluda atentamente a usted,



RODRIGO AZÓCAR HIDALGO
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO



FOR MANO

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: SU COMUNICACION DE FECHA 5 DE MAYO DEL PRESENTE.

MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE COMUNICACION DEL ANTECEDENTE Y PUBLICACION DE PRENSA RELACIONADA CON LA MISMA.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

En información publicada el día 4 de mayo del presente en el diario "La Tercera" titulado "Terremoto obliga a Enap a buscar financiamiento por US\$ 300 millones", se informó respecto a declaraciones que usted habría efectuado, entre otros temas, respecto de la reprogramación de algunos vencimientos por cerca de US\$ 300 millones. Por otra parte, con fecha 5 de mayo del presente año, la empresa de su gerencia remitió a este Servicio complementación y actualización de nuestro Oficio Circular N° 574, donde en el punto 4. de la misma, se informa respecto de una propuesta para un eventual refinanciamiento de pasivos de corto plazo.

En relación a lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar sobre la veracidad del citado artículo de prensa, en particular respecto de la cifra antes mencionada y en caso de ser veraz se sirva complementar el mencionado punto 4. de su comunicación, en lo que sea pertinente.

Lo solicitado anteriormente deberá ser remitido a este Servicio en el plazo de un día hábil, contado desde la notificación del presente oficio, haciendo mención expresa al número y fecha del oficio al que está dando respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/RBF

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl